

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES
CONVOCATORIA CAS N° 006-2025-HV
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
De un (01) Asistente Administrativo
Órgano de Control Institucional (ITEM N° 01)

N°	POSTULANTE	EVALUACION CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		10% Bonif. LIC FF. AA.	15% Bonif. Discap.	% Bon. Deportista de	PONDERADO FINAL	RESULTADO
		PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO					
1	ESLI PRISCILA RODRIGUEZ CIEZA	72.00	14.40	76.42	15.28	-	-	-	14.75	GANADOR

De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el postulante que no obtenga en la entrevista personal la nota mínima aprobatoria, será declarado NO APTO.

Para el cálculo del Ponderado Final: PF= POND. EV.CURRICULAR * 60% + POND. ENTREVISTA PERSONAL * 40%

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

ASIMISMO, LOS/LAS POSTULANTES DECLARADOS/AS COMO GANADORES/AS, TIENEN QUE [ACERCARSE AL ÁREA FUNCIONAL DE PERSONAL EL DIA 14/08/2025](#) Y DEBERÁN TRAER OBLIGATORIAMENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, ASI COMO LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES:

- COPIA DE SU DNI.
- COPIA DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO (DE SER EL CASO) RECONOCIMIENTO NOTARIAL O JUDICIAL DE UNIÓN DE HECHO
- COPIA DEL DNI DE HIJO/A (S) (DE CORRESPONDER)
- COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL O EL GRADO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE (SUJETO A VERIFICACIÓN POSTERIOR)
- 01 FOTO DIGITAL TAMAÑO PASAPORTE EN FONDO BLANCO
- TENER SU RESPECTIVO REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) ACTIVO Y HABIDO (CONSTANCIA EMITIDA POR LA SUNAT VÍA WEB).
- COPIA DE DOCUMENTO EN EL QUE FIGURE EL NÚMERO DE CUENTA y CODIGO INTERBANCARIO – CCI (BANCO DE LA NACIÓN Y/O BANCA PRIVADA).
- FORMULARIO 1609 – SUSPENSIÓN DE CUARTA CATEGORÍA (DOCUMENTO EMITIDO POR LA SUNAT VÍA WEB)

() FINALMENTE, CABE SEÑALAR QUE EL/LA POSTULANTE DECLARADO/A COMO GANADOR/A TIENE HASTA CINCO (5) DIAS HABILES PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SI EN CASO NO SE PRESENTA PASARA EL ACCESITARIO A LA CONDICIÓN DE GANADOR, SIENDO EL ÁREA FUNCIONAL DE PERSONAL QUE SE COMUNICARA CON EL POSTULANTE; ASIMISMO EL QUE ADJUDIQUE LA PLAZA DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:*

- 1.- NO DEBE TENER IMPEDIMENTO ALGUNO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
- 2.- DEBE INDICAR UNA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA QUE CORRESPONDA A LA PROVINCIA EN DONDE PRESTARÁ SERVICIOS
- 3.- LAS PERSONAS QUE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES MANTENGAN VÍNCULO LABORAL CON EL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CESE DE LA ENTIDAD DE ORIGEN O EL EJERCICIO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, DE SER EL CASO.